



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

“2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1027/2018

VISTO:

El TEA N° A-01-000011869-5/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Elena Amanda Liberatori, quien en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 04, solicita la designación interina externa de María Laura Sanfelice en el cargo de Auxiliar en la Secretaría Ad Hoc a cargo de las Causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales, dependiente del mencionado Juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen F.H. N° 296/18-SISTEA que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Auxiliar en la mencionada Secretaria Ad Hoc, en virtud de la incorporación de la agente Mariana Cecilia Sero, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA y su posterior transferencia al Ministerio Publico de la Defensa, con las correspondientes partidas presupuestarias, conforme Res. Pres. N° 955/2018.

Que María Laura Sanfelice se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 18415.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Designar a María Laura Sanfelice, D.N.I. N° 34.562.486, en el cargo de Auxiliar, en la Secretaría Ad Hoc a cargo de las Causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

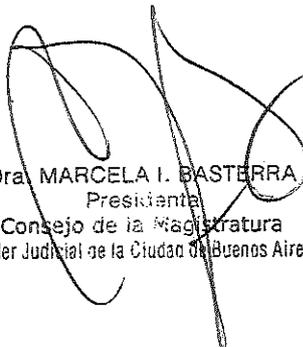
*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Sociales y Culturales, del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 04, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo María Laura Sanfelice deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 04, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1027/2018



Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires